

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

2026/2213 *Apertura del plazo para subsanar la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026 a ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes para apoyar la realización de proyectos destinados al colectivo LGTBI.*

Anuncio

Por Resolución de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud Nº 225, de fecha 2 de marzo de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2026 a ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes para apoyar la realización de proyectos destinados al colectivo LGTBI, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 51, de 16 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Convocatoria, se requiere a las Entidades solicitantes para que subsanen en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, las deficiencias o anomalías que a continuación se relacionan.

En la tabla siguiente se relacionan las solicitudes en las que se han detectado deficiencias o anomalías, para que sean subsanadas:

Ayuntamiento	Número Expedt.	Documento a subsanar o a aportar
Ayuntamiento de Huelma	2026/0857	Anexo I. Rectificar el importe solicitado, ya que supera el máximo permitido en las bases de la convocatoria.
Ayuntamiento de Cazorla	2026/1317	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento del acuerdo adoptado para la aprobación del Plan Municipal de Juventud y/o Igualdad y vigencia del mismo.
Ayuntamiento de Espeluy	2026/1767	Anexo II. Ajustar el importe de los costes indirectos para que no supere el límite permitido en las bases de la convocatoria (-10% del coste del proyecto).
Ayuntamiento de Baeza	2026/1783	Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar el atención e información sobre servicios de ayuda legal, social, psicológica y sexológica, así como los talleres de sensibilización y/o formación en diversidad sexual y de género. Anexo II. Modificar el número de meses en la Modalidad B, de acuerdo con periodo de ejecución que indican.

Ayuntamiento	Número Expt.	Documento a subsanar o a aportar
Ayuntamiento de Lopera	2026/1796	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento del acuerdo adoptado para la aprobación del Plan Municipal de Juventud y/o Igualdad y vigencia del mismo. Presentar el texto del Plan Municipal de Juventud y/o Igualdad vigente. Aportar el Certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria. Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento Orcera	2026/1798	Presentar el Texto del plan de Juventud y/o Igualdad vigente. Anexo II. Rectificar la titulación de la persona contratada, ya que no se corresponde con las titulaciones exigidas en las bases.
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	2026/1803	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria
Ayuntamiento Jabalquinto	2026/1814	Anexo I. Incluir la persona técnica de contacto. Anexo II. Incluir el presupuesto por programas desglosado de ingresos según fuentes de financiación, y de gastos por conceptos e importes. Presentar el texto del Plan Municipal de Juventud vigente. Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	2026/1826	Aportar certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento del acuerdo adoptado para la aprobación del Plan Municipal de Juventud y/o Igualdad y vigencia del mismo.
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	2026/1829	Presentar el Texto del Plan Municipal de Juventud vigente.
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	2026/1830	Anexo I. Incluir la persona técnica de contacto. Anexo I. Incluir el importe solicitado en los datos de la solicitud. Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento de Larva	2026/1832	Anexo I. Incluir el importe solicitado en los datos de la solicitud. Presentar el texto Plan de Juventud y/o Igualdad
Ayuntamiento de Torreblascopedro	2026/1835	Presentar el texto del Plan de Juventud y/o Igualdad
Ayuntamiento de Marmolejo	2026/1838	Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento de Carboneros	2026/1839	Anexo II. Modificar el número de meses en la Modalidad A, de acuerdo con periodo de ejecución que indican.
Ayuntamiento de Torredelcampo	2026/1840	Anexo I. Incluir el importe solicitado en los datos de la solicitud. Anexo II. Incluir el presupuesto por programas desglosado de ingresos según fuentes de financiación, y de gastos por conceptos e importes. Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud. Presentar el texto del Plan Municipal de Juventud y/o Igualdad.
Ayuntamiento de Pozo Alcón	2026/1843	Anexo II. Detallar todos los conceptos de gastos e importe de los mismos.

Ayuntamiento	Número Exptd.	Documento a subsanar o a aportar
Ayuntamiento de Baños de la Encina	2026/1847	Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento de Mengíbar	2026/1848	Anexo II. Rectificar la fecha de ejecución (a la fecha de finalización le falta un número). Presentar el Texto del Plan Municipal de Igualdad.
Ayuntamiento de Torredonjimeno	2026/1854	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria Anexo II. Incluir las fechas de inicio y fin en los datos justificativos generales.
Ayuntamiento de Beas de Segura	2026/1861	Anexo II. Incluir el importe de las fuentes de ingreso.
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	2026/1864	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria
Ayuntamiento de Torreperogil	2026/1867	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria.
Ayuntamiento de Noalejo	2026/1871	Presentar el texto del Plan Municipal de Igualdad.
Ayuntamiento de Lupión	2026/1878	Presentar el texto del Plan Municipal de Juventud.
Ayuntamiento de Villatorres	2026/1879	Anexo I. Incluir el importe solicitado en la modalidad A y B Anexo II. Especificar si cuentan con Plan de Igualdad y/o Juventud en vigor o se aprobará dentro del plazo de ejecución de la subvención. Anexo II: Especificar el periodo de ejecución de los proyectos y la denominación del programa de la modalidad B en los datos identificativos generales. Anexo II: Determinar el perfil de las personas destinatarias directas. Anexo II: Indicar el periodo de contratación de las personas objeto de la nueva contratación. Anexo II. Incluir el presupuesto por programa desglosado de ingresos según fuentes de financiación, y de gastos por conceptos e importes.
Ayuntamiento de Arjona	2026/1881	Anexo II. Especificar la titulación de la persona o personas encargadas de desarrollar las actividades que han incluido en la solicitud.
Ayuntamiento de Begíjar	2026/1882	Aportar el certificado de la persona responsable de la Secretaría del Ayuntamiento de que no se encuentra contratada ninguna persona para tareas propias del objetivo de la convocatoria. Anexo I. Incluir la persona técnica de contacto. Presentar el texto del Plan Municipal de Igualdad.
Ayuntamiento de Jódar	2026/1886	Presentar el Texto del Plan Municipal de Juventud

En caso de no ser subsanadas en el plazo legal establecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la misma ley.

Se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de mayo de 2026.- La Diputada Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, FRANCISCA MEDINA TEBA.